

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 11 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/00386/2019

PRESIDENCIA DE LA

1 2 JUN. 2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGSPAEM-00180-2019 de fecha 07 de junio de 2019, signado por el Mtro. Brando Flores Pérez, Director General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOPA/CSP/4165/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO

Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 5668/4325

Mtro. Brando Flores Pérez.- Director General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad en la SEMOVICDMX.

Calle Fernando de Alva Ixtlixochitl 185, piso 3, colonia Tránsito, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06820, Ciudad de México. Tel. 57401184

CIUDAD INNOVADORA * DE DERECHOS



386
SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUIMIENTO, PROYECTOS Y
ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD.

Ciudad de México, a 07 de junio de 2019
Oficio No.DGSPAEM-00180-2019

ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA PUNTO DE ACUERDO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÂNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Calle Fernando de Alva Ixtlixóchitl 185, Piso 3 Colonia Tránsito, C.P. 06820, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
PRESENTE.

Hago referencia a su oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/293.2/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, dirigido al Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, a través del cual solicitó hacer llegar a la Secretaría de Gobierno la respuesta validada, al Punto de Acuerdo identificado con el similar MDSPOPA/CSP/4165/2019 con fecha 09 de mayo de 2019, emitido por el Congreso de la Ciudad de México.

Al respecto, por instrucciones del Mtro. Andrés Lajous Loaeza Secretario de Movilidad de la Ciudad de México; por este medio adjunto el siguiente oficio: **SM-SPPR-DGPP-1299-2019** signado por la Dirección General de Planeación y Políticas, adscrita a esta Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, mediante el cual emite respuesta oportuna y procedente al exhorto formulado por el poder legislativo local.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO BRANDO FLORES PEREZ DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO,

PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATEGICOS DE MOVILIDAD

(bfloresp@cdmx.gob.mx)

C.c.c.e.p.-Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, alajous@semovi.cdmx.gob.mx Mtro. Oswaldo Áriel Mena Aguilar - Secretario Particular del Secretario de Movilidad de la Ciudad de México, En atención definitiva al volante 2324/19. Mtro. Rodrigo Díaz González. Subsecretario de Planeación y Desarrollo de Movilidad de la Ciudad de México.

10 JUH. 2019

Pan exa

JURÍDICA Y ERLA E LEGISLATIVO

SUDAD INNOVADORA



SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, POLITICAS Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLITICAS

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2019 Oficio: SM-SPPR-DGPP- 1299 -2019 Asunto: Solicitud de respuesta a punto de Acuerdo del Congreso de la CDMX

MTRO. BRANDO FLORES PÉREZ,
DIRECTOR GENERAL DE SEGUIMIENTO,
PROYECTOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS DE MOVILIDAD

Álvaro Obregón número 269, piso 10 Roma Nte., 06700 Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc **Presente** OFICINIA DEL SECRETARIO

Nombre:

Hora: 13:05

SECRETARIA DE MOVILIDAD

Me refiero a su atento oficio N° DGSPAEM-00157-2019, de fecha 23 de mayo de 2019 y recibido en ésta Dirección General el 24 de febrero del 2019, donde hace del conocimiento que mediante SG/DGJyEL/PA/CCDMX/293.2/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, se hizo del conocimiento a esta Secretaría atender el Punto de Acuerdo enviado por la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del oficio MDSPOPA/CSP/4165/2019, de acuerdo a lo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- se exhorta a las diferentes dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, a mantener los canales de diálogo con las desarrolladoras inmobiliarias para priorizar el interés colectivo frente a los intereses particulares en los proyectos inmobiliarios.

Al respecto me permito comunicarle que ésta **Dirección General** de acuerdo a las atribuciones conferidas para el desarrollo de las opiniones técnicas para los Estudios de Impacto Urbano; actualmente se realizan mesas de trabajo colegiadas y coordinadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en la que asisten la Dirección General de Sistema de Aguas, Protección Civil; Medio Ambiente y la Secretaría de Movilidad; **todas en concertación con la Secretaría de Medio Ambiente**, para unificar y homologar los criterios con los que se revisan los **Estudio de Impacto Urbano**, apegados a la normatividad vigente; realizando análisis técnicos en particular para los desarrollos de alto impacto para la Ciudad.

G.



SECRETARIA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN, POLITICAS Y REGULACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y POLITICAS

\$1057,23 DA 9804,490 92 0M Harle

dos feberatios gardicolarea en Joh mayembas idendidificiles.

Oficio: SM-SPPR-DGPP- 1299 -2019

El presente se emite con fundamento en los artículos 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 1 párrafo Tercero, 12, 193, 194 y 195 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal vigentes. La actuación de esta Dirección General de Planeación y Políticas tiene como fundamento lo establecido en el Artículo 41 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y los numerales 7 fracción XI Inciso B numeral 2, 37, 41 y 195 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, quedo de Usted.

Atentamente,

Mtro. Salvador Medina Ramírez

Director General Planeación y Políticas

C.C.P. Mtro. Andrés Lajous Loaeza.- Secretario de SEMOVI en la Ciudad de México.

Mtro. Rodrigo Díaz González.- Subsecretario de Planeación, Políticas y Regulación

Ing. Adriana Cardona Acosta.- Directora de Gestión de Proyectos de la Movilidad

Ing. Luis Daniel Moreno Ortíz.- Subdirector de Definición de Proyectos

DGPP: 1938/19

Elaboró

SDP: 1029/19

Aprobó ACA

2/2